



# Asamblea General

Distr. general  
25 de abril de 2016  
Español  
Original: francés

---

## Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 66º período de sesiones

### Acta resumida de la 692ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 9 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Comissário ..... (Mozambique)

## Sumario

Examen y aprobación del presupuesto del programa bienal para 2016-2017  
(continuación)

Examen de las consultas anuales con organizaciones no gubernamentales

Otras declaraciones

Reuniones del Comité Permanente en 2016

Examen del programa provisional del 67º período de sesiones del Comité  
Ejecutivo

Elección de los miembros de la Mesa

Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre su 66º período de sesiones

Clausura del período de sesiones

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Traducción al Francés, oficina E.5059, Palacio de las Naciones, Ginebra (trad\_sec\_fra@unog.ch).

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.15-17980 (S) 190416 250416



\* 1 5 1 7 9 8 0 \*

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

### **Examen y aprobación del presupuesto del programa bienal para 2016-2017**

*(continuación)*

1. **El Sr. Nagayama** (Japón) dice que el Japón, para el que la seguridad humana es uno de los pilares de la política exterior, apoya las actividades realizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Ahora bien, el Japón considera preocupante la magnitud del déficit financiero del ACNUR, por lo que está haciendo todo lo posible para prestarle asistencia con prontitud y en función de las necesidades. Ha aumentado progresivamente su porcentaje de fondos no asignados a proyectos concretos, que en la actualidad representan el 60% de sus contribuciones. El Japón recuerda que el 80% de los fondos del ACNUR provienen de 10 países donantes y celebra las iniciativas destinadas a encontrar nuevos donantes y recabar la participación del sector privado. Además, pregunta al ACNUR cómo se explica que en 2015 el número de empleados en espera de destino haya aumentado un 30%, con un coste de más de 7 millones de dólares de los Estados Unidos.
2. **La Sra. Pollack** (Estados Unidos de América) recuerda que los Estados Unidos, que en 2015 abonaron más de 1.300 millones de dólares al ACNUR, son el principal donante de la organización. El país estima que el incremento del presupuesto del ACNUR debe ir acompañado de una fiscalización reforzada y una mayor rendición de cuentas. Los Estados Unidos piden también a los miembros del Comité Ejecutivo que respalden la labor del ACNUR mediante contribuciones flexibles y previsibles, y que limiten la proporción de contribuciones para fines determinados. Apoyan el presupuesto para el período 2016-2017 y alientan al ACNUR a que organice más reuniones consultivas a lo largo del año, a fin de mantener una buena comunicación con los países donantes. Además, los Estados Unidos instan al ACNUR a que actúe con mayor transparencia en la adopción de decisiones, tanto dentro de la organización como en lo que respecta a sus asociados. Las oficinas locales del ACNUR deberían asimismo tener en cuenta las contribuciones y las observaciones de sus asociados en su planificación y sus decisiones presupuestarias. Por último, el ACNUR debe explicar claramente qué actividades le resulta imposible llevar a cabo debido a la falta de fondos.
3. **El Sr. Küchle** (Alemania) dice que en 2015 Alemania aumentó su contribución al ACNUR, que ha alcanzado los 109 millones de euros, y que la mantendrá en ese nivel. Alemania estima que es preciso proporcionar al ACNUR más contribuciones para fines generales, a fin de que pueda reaccionar con suficiente flexibilidad ante acontecimientos imprevistos. Es vital encontrar el equilibrio justo entre los fondos reservados y los fondos para fines generales, gracias a una buena comunicación entre el ACNUR y sus asociados, y entre los asociados. Del mismo modo, debería ser posible reasignar los fondos si el programa o el proyecto al que están destinados ya dispone de suficiente financiación.
4. **La Sra. Abera** (Etiopía) expresa su preocupación por la gran proporción de contribuciones para fines determinados, que limita la flexibilidad del ACNUR y provoca desigualdades entre los países en cuanto a la protección y los servicios que se les prestan. Etiopía insta a los países donantes a que realicen contribuciones de uso general.
5. **La Sra. O'Donnell** (Australia) espera que la Cumbre Humanitaria Mundial permita sentar las bases de una reforma fundamental del sistema humanitario, sobre la base de un plan y un presupuesto, para atender las necesidades a mediano y largo plazo en las crisis prolongadas. Australia exhorta al ACNUR a no pasar por alto las crisis que se producen en la región de Asia y del Pacífico, donde el número de refugiados y desplazados sigue siendo un motivo importante de preocupación.

6. **El Sr. Karklins** (Letonia), refiriéndose a las dificultades para determinar qué personas necesitan la protección del ACNUR, pregunta con qué criterios se elaboran los datos estadísticos sobre los refugiados y los desplazados, que se utilizan como base para las solicitudes presupuestarias.

7. **La Sra. Clements** (Alta Comisionada Adjunta) agradece el apoyo de los miembros del Comité Ejecutivo, especialmente por parte de los países que han abonado una parte importante de los fondos de uso general. Afirma que el ACNUR hace todo lo posible por reasignar rápidamente a sus empleados y que las personas en espera de destino tan solo representan el 3% del personal del ACNUR. Además, el ACNUR está resuelto a lograr una mejor comunicación con sus asociados. La Sra. Clements solicita a los Estados que reduzcan al mínimo sus contribuciones para fines determinados y que eviten asignar sus contribuciones a países o sectores específicos. A este respecto, señala que la capacidad de respuesta del ACNUR en Etiopía se debe en gran parte a las contribuciones de uso general. En relación con la cuestión de definición planteada por Letonia, la Alta Comisionada Adjunta hace referencia al estatuto de los apátridas y a la distinción que se establece entre ciudadanos y no ciudadanos, en razón de la cual estos últimos no gozan de los mismos derechos civiles y políticos que los ciudadanos. La Sra. Clements indica que el ACNUR continúa trabajando con Letonia sobre esta cuestión.

*Proyecto de decisión general sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas (A/AC.96/1147)*

8. **El Sr. Srisukwattana** (Relator) señala a la atención de los delegados el apartado c) del proyecto de decisión general sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas (A/AC.96/1147, anexo VII), en el que se propone aprobar los programas y los presupuestos para los programas regionales, los programas mundiales y la sede para el período 2016-2017, que ascienden, respectivamente, a 6.546.288.297 dólares de los Estados Unidos para 2016 y 6.408.521.723 para 2017.

9. **El Presidente** cree entender que el Comité Ejecutivo desea aprobar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 tal como figura en el proyecto de decisión general.

10. *Así queda acordado.*

#### **Examen de las consultas anuales con organizaciones no gubernamentales**

11. **La Sra. Jafri** (Relatora sobre las consultas anuales con organizaciones no gubernamentales) dice que en 2015 las consultas anuales con las organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre el tema de la búsqueda de soluciones contaron con la participación de 273 organizaciones, procedentes de 86 países. Se presentaron como cuestiones prioritarias el fortalecimiento de las alianzas con todos los actores y la necesidad de adoptar un enfoque de la asistencia humanitaria basado en las necesidades. En cuanto a los otros temas mencionados, se recalcó la necesidad de recabar la participación de las personas atendidas por el ACNUR y las comunidades de acogida en la búsqueda de soluciones, así como de elaborar, desde el comienzo de las crisis, planes de desarrollo con los asociados para el desarrollo. También se mencionó la importancia de la voluntad política, en particular con respecto a la protección en el mar y el cambio climático. Se reiteró que no se debía dejar de lado a los desplazados y que era preciso garantizarles protección, así como el ejercicio de todos sus derechos, incluidos el derecho a la salud y el derecho a la educación. En 2014, el ACNUR trabajó con 908 asociados, de los cuales más de la mitad eran ONG locales. La necesidad de que los actores locales reciban un apoyo sostenido es uno de los temas de la Cumbre Humanitaria Mundial, cuya celebración está prevista para 2016. La sesión de consultas dedicada a los jóvenes refugiados fue la más

comentada. Se organizará una serie de reuniones con jóvenes para preparar una consulta mundial con los jóvenes refugiados que se celebrará en junio de 2016.

12. **El Sr. Srisukwattana** (Relator), que ha seguido las consultas anuales con las ONG, considera que el establecimiento de un vínculo entre las ONG y el ACNUR a fin de brindar protección a los refugiados y buscar soluciones ha sido beneficioso. La diversidad de los puntos de vista y las experiencias de las ONG ayudan al ACNUR a comprender mejor la situación sobre el terreno. Este diálogo debería continuar, ya que enriquece los debates del Comité Ejecutivo.

13. **La Sra. Andersen** (Noruega) dice que las consultas anuales constituyen un marco cada vez más importante para fortalecer las alianzas entre las ONG y el ACNUR, y que podría ser útil examinar de qué modo los Estados miembros podrían participar en dichas consultas, pues ello permitiría reforzar los conocimientos y la confianza de manera general, en particular con respecto a la ejecución del presupuesto por programas por los asociados. El ACNUR debe continuar estableciendo alianzas basadas en los principios humanitarios, la igualdad y la transparencia para crear confianza y reforzar la cooperación entre los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las ONG. Por su parte, las ONG deben demostrar transparencia y sentido de la responsabilidad.

14. **La Sra. Schmidt-Martin** (Irlanda) dice que las ONG ejecutan una proporción cada vez mayor de los programas del ACNUR y que a menudo tienen mayor acceso a las comunidades vulnerables y conocen mejor los contextos locales. Irlanda considera que es preciso reforzar y adaptar los mecanismos de financiación de la asistencia humanitaria para lograr una asignación de recursos más eficaz y flexible, y apoyar las actividades y el fomento de la capacidad de los actores locales. Durante las consultas mundiales sobre la acción humanitaria, Irlanda centrará su labor en promover el principio de subsidiariedad en la toma de decisiones. En su calidad de copresidente del Grupo de Trabajo sobre los Fondos Mancomunados, Irlanda seguirá abogando por una mayor utilización de dichos fondos, lo que podría permitir afianzar aún más la acción humanitaria en el contexto local.

15. **El Sr. Tabah** (Canadá) encomia la dedicación del personal de las ONG en todo el mundo. El Canadá alienta a las ONG a que, junto con el ACNUR, examinen las cuestiones relativas a las alianzas.

16. **La Sra. Pollack** (Estados Unidos de América) celebra el diálogo entablado entre el ACNUR y las ONG, así como la introducción de nuevas herramientas, como el Marco Mejorado para la Ejecución Conjunta con Asociados. La comunicación y el análisis de datos son indispensables para la coordinación y la colaboración entre el ACNUR y las ONG. Los Estados Unidos apoyan el enfoque global e inclusivo descrito en el informe sobre las consultas anuales con las ONG y alientan al ACNUR a examinar con detenimiento la posibilidad de aplicar las recomendaciones que figuran en ese documento. Además, quisieran saber de qué modo prevé el ACNUR efectuar el seguimiento de las conclusiones y las recomendaciones que figuran en el informe. Es crucial que el ACNUR y las ONG armonicen sus métodos a fin de llevar a cabo actividades eficaces y aprovechar al máximo sus recursos. Los Estados Unidos encomian las iniciativas adoptadas por el ACNUR para ampliar sus alianzas con las ONG, los donantes no tradicionales, el sector privado y los agentes del desarrollo y de derechos humanos, y le alientan a que establezca nuevas alianzas. Por último, los Estados Unidos esperan con interés información adicional sobre las próximas consultas que celebrará el ACNUR sobre la juventud y el modo en que los jóvenes, cuyo potencial está desaprovechado en su mayor parte, participarán en dichas consultas.

17. **La Sra. Jafri** (Relatora sobre las consultas anuales con organizaciones no gubernamentales (ONG)) da las gracias a los oradores por sus intervenciones y añade que

las recomendaciones y conclusiones que figuran en el informe contribuirán a facilitar el seguimiento de las actividades destinadas a ayudar a los refugiados.

18. **El Sr. Srisukwattana** (Relator) señala que el Comité Ejecutivo nunca ha abordado el tema de la protección de la juventud en sus conclusiones y espera que en el futuro examine esta cuestión.

#### Otras declaraciones

19. **El Sr. Avognon** (Presidente del Consejo del Personal del ACNUR) dice que es esencial velar por la protección y el bienestar de los miembros del personal del ACNUR. Acoge con satisfacción el reconocimiento por la División de Gestión de Recursos Humanos de la dedicación del personal del ACNUR, pero señala que esa dedicación entraña un coste en la esfera personal y profesional. El ACNUR debe tener en cuenta las aspiraciones de su personal en términos de seguridad en el empleo, perspectivas de carrera y bienestar.

20. De conformidad con la nueva política en materia de contratos, la duración máxima de los contratos que se pueden ofrecer a los miembros del personal que han trabajado durante muchos años para el ACNUR es de cinco años. El Consejo del Personal del ACNUR considera que, una vez que hayan demostrado su valía, se debería ofrecer a los miembros del personal, de conformidad con la política de la ONU en materia de contratos, un contrato continuo, lo cual estaría a la altura de sus aspiraciones en términos de estabilidad y seguridad en el empleo. El Consejo del Personal del ACNUR solicita el apoyo del Comité Ejecutivo para promover la aplicación de una política en materia de contratos adaptada a las necesidades del personal y de la organización. Asimismo, es necesario regularizar la situación de los miembros del personal que trabajan con contratos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), que, en muchos casos, son contratados en condiciones precarias durante largos períodos de tiempo.

21. En lo que concierne a las perspectivas de carrera, es preciso señalar que, durante los últimos años, muchos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales han expresado preocupación por sus perspectivas de desarrollo profesional. En particular, han subrayado que, durante el proceso de contratación de funcionarios del Cuadro Orgánico, la organización otorgaba preferencia a los candidatos externos, incluso cuando funcionarios del Cuadro de Servicios Generales con competencias y experiencia similares o superiores presentaban su candidatura. El Consejo del Personal recuerda que el personal nacional constituye la mayor parte de la memoria institucional de la organización, que únicamente debería contratar a candidatos externos cuando las competencias que requiere no estén disponibles en el ámbito de la organización. El orador insta al personal directivo del ACNUR a que elimine los obstáculos al desarrollo de la carrera profesional del personal del Cuadro de Servicios Generales y facilite la evolución profesional de su personal.

22. Con respecto al bienestar del personal, el Sr. Avognon recuerda que, en 2010, la Asamblea General abolió el sistema de lugares de destino designados, que permitía a los miembros del personal llevar a sus familias cerca de sus lugares de trabajo. En consecuencia, los miembros del personal están ahora obligados a efectuar viajes costosos para visitar a sus familias. Además, pese a que el 82% de los miembros del personal del ACNUR trabaja sobre el terreno, un tercio de los funcionarios de contratación internacional cambia cada año de lugar de destino y más de la mitad de los miembros del personal trabaja en lugares de destino con condiciones de vida difíciles, la Comisión de Administración Pública Internacional ha formulado una propuesta que tendrá el efecto de menoscabar aún más el bienestar y los derechos del personal. En particular, se ha propuesto proceder a recortes presupuestarios en lo que respecta al plan de prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles, el derecho al envío de efectos personales, el derecho a vacaciones en el país de origen con mayor frecuencia para el personal en lugares de destino con condiciones de vida difíciles y las prestaciones a los progenitores solteros. Aunque,

inicialmente, estas medidas tenían por objeto racionalizar la remuneración global del personal, han dado lugar a una reducción de costes que no parece tener en cuenta el bienestar del personal que trabaja en zonas remotas y peligrosas, lo que menoscaba la capacidad de la organización de contratar a personal competente en esos destinos. El Consejo del Personal del ACNUR insta a los Estados miembros del Comité Ejecutivo a que reexaminen cuidadosamente los efectos más desfavorables de los cambios que se ha propuesto introducir a las normas relativas a la movilidad y las condiciones de trabajo en los lugares de destino con condiciones de vida difíciles no aptos para familias.

23. **La Sra. Pollack** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos de América, que reconocen el profesionalismo del personal de ACNUR, toman nota de la declaración del Consejo del Personal. En el marco de su cooperación con el ACNUR, procurarán examinar las cuestiones planteadas por el Sr. Avognon.

24. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado para los Refugiados) dice que el coraje y la determinación de los miembros del personal del ACNUR, en particular aquellos que trabajan en las zonas remotas, en ocasiones arriesgando sus vidas, siempre han sido para él una fuente de inspiración. Añade que el diálogo entre la dirección y el personal es esencial para el buen funcionamiento de una organización, y celebra el espíritu de apertura que ha demostrado el Consejo del Personal en el examen de las cuestiones difíciles.

25. **El Presidente** dice que el Comité Ejecutivo felicita al personal del ACNUR por su coraje y dedicación. El Comité Ejecutivo cuenta con el Consejo del Personal para que le mantenga informado de las novedades que afecten al personal.

#### **Reuniones del Comité Permanente en 2016 y examen del programa provisional del 67º período de sesiones del Comité Ejecutivo**

26. **El Sr. Srisukwattana** (Relator) dice que la decisión 2, relativa al programa de trabajo del Comité Permanente en 2016, es una decisión procedimental que confirma el marco adoptado en 2004 con respecto a los métodos de trabajo. En virtud de ella se autoriza al Comité a añadir o suprimir temas, según proceda, y se invita a los Estados miembros a que se reúnan en diciembre para elaborar un plan detallado. Además, se exhorta al ACNUR a procurar que sus informes al Comité sean explícitos y analíticos y a presentar la documentación necesaria a su debido tiempo. Las otras dos decisiones también son procedimentales. La decisión 3 se refiere a la participación de observadores en las reuniones del Comité Permanente en 2015 y 2016, y la decisión 4, a la aprobación del programa provisional del 67º período de sesiones del Comité Ejecutivo, de conformidad con la decisión de 2004. La decisión 5, que remite al tema 5 a) del programa, se refiere a la protección internacional y establece una serie de temas que se examinarán durante el período 2016-2017.

27. **El Presidente** dice que estas decisiones se incluirán en el anexo del informe del actual período de sesiones, que se presentará para su aprobación al término del período de sesiones. En referencia a la decisión 3, informa al Comité Ejecutivo de que varios Estados miembros han formulado una solicitud oficial para asistir a las reuniones del Comité Permanente en calidad de observadores. Los países que han formulado dicha solicitud son: Angola, Bosnia y Herzegovina, El Salvador, Haití, Honduras, Indonesia, Jamaica, Malasia, Myanmar, Nepal, Panamá, el Paraguay y la República Dominicana. En vista de que dichas solicitudes están en regla, el Presidente propone que los nombres de estos Estados se incluyan en el texto acordado del proyecto de decisión 3.

28. *Así queda acordado.*

### Elección de los miembros de la Mesa

29. **El Sr. Çarikçi** (Turquía) propone la candidatura del Sr. Staur (Dinamarca) para la Presidencia.
30. **El Sr. Batora** (Etiopía) apoya esa candidatura.
31. *Por aclamación, el Sr. Staur (Dinamarca) queda elegido Presidente.*
32. **La Sra. Londoño Soto** (Colombia) propone la candidatura de la Sra. McCarney (Canadá) para el cargo de Primer Vicepresidente.
33. **El Sr. Quinn** (Australia) apoya esta candidatura.
34. *Por aclamación, la Sra. McCarney (Canadá) queda elegida Primera Vicepresidenta.*
35. **El Presidente** dice que el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, al que corresponde proponer la candidatura del Segundo Vicepresidente, aún no ha llegado a un acuerdo. Propone que en cuanto se haya seleccionado a un candidato, se comunique su nombre a los miembros del Comité Ejecutivo y que se lo elija mediante el procedimiento de aprobación tácita.
36. *Así queda acordado.*
37. **El Sr. Ngango** (Rwanda) propone la candidatura de la Sra. Habtemariam (Etiopía) para el cargo de Relator.
38. **El Sr. Hadid** (Jordania) apoya esa candidatura.
39. *Por aclamación, la Sra. Habtemariam (Etiopía) queda elegida Relatora.*
40. **El Sr. Staur** (Dinamarca) dice que es un honor ser elegido Presidente. Es consciente de que las necesidades aumentan a un ritmo tan rápido que el ACNUR se enfrenta a la mayor escasez de recursos de su historia. Tiene la esperanza de que el ACNUR logre superar a corto plazo el desafío que afronta, a saber, movilizar al mismo tiempo la voluntad política y la financiación.

### Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre su 66º período de sesiones (documento sin signatura distribuido durante la sesión)

41. **El Sr. Srisukwattana** (Relator) presenta brevemente el proyecto de informe del 66º período de sesiones. En las secciones I y II se ofrece un panorama de la labor realizada durante el período de sesiones; la sección III contiene el texto de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo; por último, los anexos contienen la declaración del Comité Ejecutivo sobre la situación de los refugiados afganos y el resumen del debate general preparado por el Presidente. La versión final del informe se presentará a la Tercera Comisión de la Asamblea General como una adición al informe anual del Alto Comisionado.
42. *Queda aprobado el proyecto de informe del Comité Ejecutivo sobre los trabajos de su 66º período de sesiones.*

### Clausura del período de sesiones

43. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado para los Refugiados), parafraseando a Jean Monnet, dice que para el ACNUR y para el conjunto de la comunidad humanitaria “lo importante no es ser optimista ni pesimista, sino tener determinación”. El Comité Ejecutivo ha sido claro en cuanto a los cinco principios que deben guiar la reforma del ACNUR: transparencia, rendición de cuentas, supervisión, eficacia e innovación. El Sr. Guterres se compromete a traducir estos principios en acciones concretas. Será preciso aplicar nuevos

métodos para encontrar nuevas fuentes de financiación. Una mayor transparencia sobre la utilización de los fondos y una proporción más elevada de fondos destinados a programas específicos deberían contribuir a ello. Al mismo tiempo, la acción humanitaria deberá estar mejor articulada, desde el comienzo de las crisis, con las medidas para promover el desarrollo. Asimismo, el sistema humanitario actual sigue inspirándose, en gran medida, en el que se estableció tras la Segunda Guerra Mundial; por tanto, todas las partes interesadas deben reflexionar sobre el modo en que debería evolucionar, a fin de que se convierta en un sistema realmente universal, menos centrado en el Occidente y más respetuoso de las diferentes culturas.

44. En estos tiempos difíciles, también hay motivos de alegría y esperanza. Los sistemas de asilo han mejorado en muchos países. Desde 2011, 48 Estados se han adherido a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y, como resultado, se han revisado numerosas leyes nacionales. Se siguen buscando soluciones para facilitar las repatriaciones voluntarias siempre que sea posible y hay ejemplos de reasentamientos que han obtenido buenos resultados, en particular en el continente africano. Al mismo tiempo, cada vez se comprende mejor y se tiene más en cuenta la necesidad de apoyar a las comunidades locales que acogen a refugiados o desplazados. Cabe señalar en particular que, estas últimas semanas, los líderes y la opinión pública de varios países desarrollados han tomado conciencia de que es preciso que todo el mundo aporte su contribución. La cuestión de los refugiados, que por lo general difícilmente figura en la agenda internacional, este año fue el tema central de todos los debates de la Asamblea General. Esto debe entenderse como una señal de la gravedad de las crisis que sacuden al mundo, pero también como una oportunidad que debería aprovechar el ACNUR.

45. Tras un intercambio de cortesías, el Presidente declara clausurado el 66º período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*